



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 021/2017**

Bahía Blanca,

**3 MAR 2017**

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un Ayudante para el dictado de la Asignatura **Salud Colectiva II** correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Pigüé, durante el Primer Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 522/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 01 de marzo;

POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada **María Belén Mancini**, (DNI: 31.439.476, **LEGAJO 14071**) como Ayudante en la asignatura “**Salud Colectiva II**”, Código 20025, en la Sede de Pigüé, para el primer cuatrimestre 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de siete mil ochocientos dieciséis pesos (\$ 7.816) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD